

AUTORIZA REALIZACIÓN DE EVENTO CULTURAL, SEGÚN SE INDICA.

DECRETO ALC. EXENTO N° 289 / 2020

Independencia, 24 ENE 2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia Alcaldía N° 195, de fecha 23 de Enero del 2020, que adjunta solicitud de don Vicente Mora Palma; Memoradum N°41 de fecha 23 de Enero del 2020, Providencia Alcaldía N°196, de fecha de 23 de Enero del 2020 y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE la realización del evento cultural, y a beneficio de la "Banda Local Pregúntale al Polvo", a realizarse entre las 15:00 horas y las 23.00 horas el día 25 de Enero del 2020 en la sede del Club Deportivo Sol de Chile ubicado en calle La Obra N° 1115, de la comuna de Independencia.

La persona responsable del evento, es don Vicente Mora Palma, cédula de Identidad N° [REDACTED] número telefónico móvil 9-93628638.

2.- AUTORIZÁSE la instalación de una feria de artistas y de las pulgas con máximo con 6 puestos en el pasto de la plaza La Obra, frente a la sede del club deportivo entre las 15:00 horas y las 23:00 horas el día sábado 25 de Enero del 2020, bajo la condición de que se mantenga el libre tránsito peatonal y al término del evento se deje limpio el bien nacional de uso público utilizado.

3.- CONCÉDASE autorización especial transitoria de expendio y, consumo de bebidas alcohólicas, siempre que la venta y consumo se realice dentro del espacio objeto del permiso, debiendo cumplir con la totalidad de las normas que regulan la actividad.

4.- COORDINÁSE en forma previa con el Departamento de Seguridad Pública, a fin de dar cumplimiento a las exigencias antes señaladas.

5.- PREVIO a la realización del evento que se autoriza, deberá estar pagado el derecho municipal y /o impuesto correspondiente, ante el Departamento de Impuestos y Derechos.

6.- LA FISCALIZACION del presente evento le corresponderá al Departamento de Inspección General.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.


Municipalidad de
Independencia
SECRETARIA
MUNICIPAL
MARIA NUNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MDE/rfo.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Secretaria Municipal - Dirección de Control - Dirección de Obras - Departamento de Seguridad Pública - Departamento de Inspección General - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.